

El Instituto Tecnológico de Orizaba recibirá solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** para el periodo ENERO-JUNIO 2025 **EXCLUSIVAMENTE** para las carreras de: Ing. Química, Ing. en Gestión Empresarial, Ing. Eléctrica, Ing. en Semiconductores, Ing. Electrónica, Ing. Mecánica, Ing. en Sistemas Computacionales e Ing. Informática.

REGLAS DE OPERACIÓN

Apegadas al [Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México](#), Capítulo 7 Lineamiento para la convalidación de estudios.

Observaciones:

- **Recepción de solicitudes:** del 5 al 20 de NOVIEMBRE de 2024.
- **Periodo de respuesta a solicitudes:** del 13 al 17 de DICIEMBRE de 2024.
- La **autorización** de la convalidación de estudios queda condicionada con la capacidad del Instituto para el plan de estudios solicitado, así como el cumplimiento de las fechas establecidas para la reinscripción.

REQUISITOS:

1. Solicitud de convalidación de estudios (Anexo V) solicitarlo en la ventanilla de la coordinación de la carrera que cursa.
2. Kardex actualizado, emitido por el departamento de servicios escolares (con sello y firma), deberá incluir la clave oficial y nombre de todas las asignaturas cursadas, el periodo en que se cursaron, calificación y la oportunidad de acreditación.
3. Solo se convalidan las materias que se encuentran acreditadas.
4. El trámite se realiza de forma presencial en las ventanillas de atención de la coordinación de carrera.

Atentamente
División de Estudios Profesionales